

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

636. ORDEN Nº 3967 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021, RELATIVA A LISTA DEFINITIVA DE ENTIDADES OMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AÑO 2021.

ORDEN Nº 3967 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2021, RELATIVA A RELACIÓN DE ENTIDADES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, DESTINADAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, AÑO 2021.

El titular de la Consejería, mediante Orden de 10/06/2021, registrada al número 2021003967, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

En el BOME nº 5853 de fecha 20 de abril de 2021 se publicó la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva destinadas a entidades sin ánimo de lucro, año 2021.

Con fecha 8 de junio de 2021 ha finalizado el plazo para la subsanación o mejora de las solicitudes de aquellas entidades a las que se les ha requerido la presentación de documentos preceptivos o cuya presentación adolece de algún defecto.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 6572/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, en el Tablón Digital de Edictos y en la web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla de las listas definitivas de entidades admitidas y excluidas de la Convocatoria de Subvenciones en Régimen de Concurrencia Competitiva destinadas a entidades sin ánimo de lucro, año 2021:

ENTIDADES ADMITIDAS

CIF	NOMBRE DE LA ENTIDAD
R2900002C	OBISPAO DE MALAGA (PARROQUIA SAN AGUSTIN)
Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
G29962412	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
G52041100	ASOCIACIÓN MEDSPORT
G52006871	ASOCIACIÓN FEAFES MELILLA
G52030327	ASOCIACIÓN TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA MELILLA AVANZA (TEAMA)
G52039658	ASOCIACIÓN TUTELAR Y ACCIÓN SOCIAL MELILLA (CAPACES)
G52032000	ASOCIACIÓN ESCUELA DE FLAMENCO CIUDAD DE MELILLA
G52028537	ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA "GITANOS DEL SIGLO XXI"
G29960036	ASOCIACIÓN MELILLA PARA LA UNESCO
G52006210	VOLUNTARIADO DE ATENCION AL MAYOR
G52021227	ASOCIACIÓN MILVER
G28256667	SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL EN ESPAÑA
G83273284	FUNDACIÓN ESTUDIO Y LA PROMOCIÓN ACCIÓN SOCIAL (FEPAS)
G02677813	ASOCIACIÓN GINI
G29901907	CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA
G52022258	ASOCIACIÓN CUENTA CON NOSOTROS MELILLA. ENFERMEDADES RARAS
G79408852	MÉDICOS DEL MUNDO
G52021706	ASOCIACIÓN MARE NOSTRUM
G28838001	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)
G05388673	ASOCIACIÓN DEPORTE Y SALUD TERCERA JUVENTUD
G52039575	ASOCIACIÓN NANA
G52014347	AMLEGA
R2900144C	RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA
B2900267R	ASOCIACIÓN ISLÁMICA BADR
G52035367	ASOCIACIÓN MELILLA INTEGRAL
G54618517	FUNDACIÓN MARCELINO CHAMPAGNANT
G52023231	ASOCIACIÓN PROYECTO ALFA (LA SALLE)
G42895961	ADEFOSA
G29955531	CLUB DEPORTIVO CEIP REAL
G79362497	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN
G52041860	ASOCIACIÓN INTEGRAMEL
G52020187	FUNDACIÓN SOCIOCULTURAL Y DEPORTIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL

G52026432	ASOCIACIÓN EVOLUTIO MELILLA
G52036126	AMPA CEIP LEÓN SOLÁ
G73038457	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL
G52019189	ASOCIACIÓN AUTISMO MELILLA

ENTIDADES EXCLUIDAS

CIF	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CÓDIGO DE EXCLUSIÓN ⁽¹⁾
G29964038	ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS DE MELILLA INSERCIÓN	A - G - H - J - K - L
G52036936	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TEAM FUSION	E

⁽¹⁾ Códigos de los motivos de exclusión

Documento no presentado o incompleto	Código
ANEXO I SOLICITUD	A
ANEXO II MEMORIA DEL PROYECTO	B
PRESUPUESTO DETALLADO POR CONCEPTOS DE GASTOS	C
ANEXO III DECLARACION RESPONSABLE (Modelo con 7 aptdos)	D
Estatutos de la entidad	E
TIF/CIF (copia compulsada)	F
Documento acreditativo de la personalidad del solicitante, o poder bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la persona jurídica solicitante	G
Certificación de identificación de los directivos e inscripción en el Registro administrativo correspondiente.	H
Declaración responsable protección jurídica del menor (solo si el programa incluye a menores de edad)	I
Documento de autorización a la Ciudad Autónoma de Melilla para la consulta de los datos tributarios de la entidad solicitante.	J
Documento de autorización a la Ciudad Autónoma de Melilla para la consulta de los datos de Seguridad Social de la entidad solicitante.	K
IBAN de la cuenta bancaria no especificada y/o incorrecta	L
Solicitud de subvención de más de un proyecto de actividades por entidad ⁽¹⁾	M
Solicitud de subvención de más de un programa de mantenimiento de sede por entidad ⁽¹⁾	N

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla 10 de junio de 2021,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez